

**ADDENDUM 1**

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**

(derivado de ScC-SC8)

**JAGUAR**

**UNEP/CMS/COP15/Doc.27.4/Rev.1**

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/ INCLUYENDO POSIBLES PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN DEL TEXTO**

El párrafo 2 del preámbulo, que se refleja a continuación, se propone para su eliminación en el proyecto de Resolución (página 40 del documento):

*Reconociendo el documento PNUMA/CMS/COP13/Doc.27.1.2, que atestigua la propuesta de inclusión del jaguar en los Apéndices I y II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Salvajes (CMS), y en el Artículo IV, párrafo 4 de la Convención,*

Se propone corregir el párrafo 3 del preámbulo según se refleja a continuación, para replicar el texto original contenido en la Resolución 10.9:

*Reconociendo todas las decisiones tomadas en el marco del proceso de Estructura Futura (incluyendo todas las actividades enumeradas en la Resolución 10.9 (PNUMA/CMS/COP11/Doc.16.1)), que insta a las Partes a "identificar oportunidades de cooperación y coordinación a nivel local y regional mediante la creación de sinergias basadas en la geografía", y a "buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas basadas en la geografía o en la agrupación de especies", como ocurre con el desarrollo de un programa común de conservación,*